

DILIGENCIA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 10 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO Y SUS ENTRENADORES EN EL EJERCICIO 2019.

Diligencia para hacer constar que se ha detectado un error en la propuesta de resolución definitiva del Director General de Deporte para la concesión de ayudas para deportistas aragoneses de alto rendimiento y sus entrenadores celebrada el 10 de octubre del 2019.

- En su Anexo I:

Dónde dice:

9	ASÍN MENÉS, CRISTINA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	3º C. ESP 800m SUPERF ABS	32	25,60	20	45,600
10	ASÍÍ MENÉS, DAVID	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	20º C. MUNDO 50M SUPERFICIE (41PAX)	13	10,40	20	30,400

Debe decir:

9	ASÍN MENÉS, CRISTINA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	3º C. ESP 800m SUPERF ABS	13	10,40	20	30,400
10	ASÍN MENÉS, DAVID	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	20º C. MUNDO 50M SUPERFICIE (41 PAX)	32	25,60	20	45,600

- En su Anexo II:

Dónde dice:

9	ASÍN MENÉS, CRISTINA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.349 €
10	ASÍN MENÉS, DAVID	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	899 €



Debe decir:

9	ASÍN MENÉS, CRISTINA	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	899 €
10	ASÍN MENÉS, DAVID	ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.349 €

- Se añade un apartado 18 en relación con los criterios generales de los méritos de los cuatro grupos:

18º. La modalidad deportiva de Karate, será considerada deporte olímpico para las olimpiadas del año 2020 por decisión de la Asamblea del Comité Olímpico Internacional.

Zaragoza a 18 de noviembre de 2019

El Jefe de Servicio de
Cooperación e Innovación Deportiva



Edo. Manuel Edo Hernández